



Bogotá D.C.

Señores
ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA
entidadesoperadorasdelibranza@foncep.gov.co

ASUNTO: Requisitos Documentales para Radicación de Novedades de Descuento en la Nómina de Pensionados - FONCEP

Entidad Operadora de Libranza,

Reciba un cordial saludo del **Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP-**:

Con ocasión de la actualización de los formatos para la radicación de novedades de descuento en la nómina de pensionados, se recuerdan las directrices y requisitos documentales necesarios para garantizar el ingreso exitoso de los trámites en la nómina general y evitar devoluciones.

A continuación, se detallan los soportes obligatorios según el tipo de novedad (Libranza, Paz y Salvo y Aportes):

1. REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE LIBRANZAS

- **Formato de Radicación de Descuentos y Paz y Salvos de Nómina (FOR-MIS-GNP-003):** Oficio mediante el cual la entidad externa certifica que los soportes presentados son fiel copia de los originales, asumiendo la responsabilidad legal sobre la veracidad de la información. Debe estar firmado por el representante legal o su delegado autorizado.
- **Formatos de Autorización de Descuento** (según corresponda el caso):
 - 1. FOR-MIS-GNP-002:** Aplicable para firmas directas del pensionado. Debe presentarse completo, correctamente diligenciado, con los datos de la libranza, del pensionado y su firma.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



2. FOR-MIS-GNP-006 (Persona de Apoyo o Curador): Aplicable cuando el pensionado cuente con una medida de apoyo o curaduría. Debe estar debidamente diligenciado y firmado por la persona de apoyo o curador.

- **Autenticación Notarial:** Documento con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario, gestionado por el pensionado o su persona de apoyo, según sea el caso.
- **Libranza:** Documento completo, correctamente diligenciado, que incorpore la firma y huella dactilar del pensionado o de su persona de apoyo/curador, según corresponda.
- **Plan de Pagos:** Documento anexo que desglose la información detallada y las condiciones del crédito otorgado.

Disposición Especial para Pensionados con Medidas de Apoyo:

Cuando la novedad involucre a un pensionado sujeto a apoyo, se deberá anexar de manera obligatoria la copia de la sentencia judicial, el acuerdo de apoyo o la escritura pública que legitime legalmente la figura y las facultades del tercero.

2. REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE PAZ Y SALVO

- **Formato de Radicación de Descuentos y Paz y Salvos de Nómina (FOR-MIS-GNP-003):** Oficio firmado por el representante legal o su delegado autorizado, certificando la fidelidad de la información.
- **Paz y Salvo de la Entidad:** Certificación oficial que debe indicar de forma clara el número de identificación del pensionado y el número de la libranza a finalizar. La información suministrada deberá coincidir exactamente con los registros activos en el sistema de nómina.

3. REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE APORTES

A. Nuevo Aporte

- **Formato FOR-MIS-GNP-003:** Oficio de radicación firmado por el representante legal o delegado autorizado.
- **Formato de Afiliación:** Formulario oficial de la entidad, debidamente diligenciado y firmado por el pensionado o por su persona de apoyo legal.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



- **Autenticación Notarial:** Documento con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario, gestionado por el pensionado o su persona de apoyo, según sea el caso.

B. Modificación de Aporte

- **Formato FOR-MIS-GNP-003:** Oficio de radicación firmado por el representante legal o delegado autorizado.
- **Relación de Pensionados:** Listado magnético o físico detallado que especifique la identificación de los pensionados y los valores exactos a ajustar en la nómina.

DISPOSICIONES GENERALES Y OBLIGATORIAS

- **Compra de Cartera y Refinanciaciones:** Si la novedad reportada corresponde a una compra de cartera o refinanciación de obligaciones, es indispensable radicar simultáneamente el respectivo Paz y Salvo de la deuda anterior con el fin de liberar la capacidad de endeudamiento.
- **Cumplimiento del Cronograma de Nómina:** Las novedades deberán ser presentadas en estricto cumplimiento de las fechas límites estipuladas en el cronograma institucional vigente. Toda solicitud radicada de forma extemporánea no será tenida en cuenta y será devuelta.
- **Devoluciones y Rechazos:** En caso de que una solicitud sea objeto de rechazo, la entidad solicitante deberá iniciar un nuevo trámite de radicación que contenga la totalidad de la documentación requerida, subsanando de manera integral la causal de devolución informada.

Cualquier información adicional podrá acceder a los siguientes canales de atención:

Canal de atención	Ubicación	Horario de Atención
Centro de Atención al Ciudadano – Sede Principal	FONCEP Carrera 6 # 14 - 98 Piso 2 Edificio Condominio Parque Santander	Días hábiles de lunes a viernes de 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
SUPERCAD CAD	Carrera 30 # 25 - 90 Modulo 38	Días hábiles de lunes a viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 4:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. a 12 p.m.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



CADE Toberín	Carrera 21 # 169-62 Centro Comercial Stuttgart, local 118	Días hábiles de lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:00 p.m. 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
CADE Tunal	Carrera 24 C # 48-94 Sur Centro Comercial Ciudad Tunal Entrada 1 – locales 58,59 y 60	Días hábiles de lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:00 p.m. 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
SUPERCAD E Suba	Ac. 145 # 103B - 90 Modulo 44	Días hábiles de lunes a viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 4:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. a 12 p.m.
Línea Telefónica en Bogotá	Conmutador en Bogotá 6013076200	Días hábiles de lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua
Línea Gratuita Nacional	01 8000 11 99 29	Días hábiles de lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada continua
Correo Electronico	Institucional	servicioalciudadano@foncep.gov.co
Correo Electronico	Defensor a la Ciudadanía	defensoralciudadano@foncep.gov.co
Correo Electronico	Denuncias	anticorrupcion@foncep.gov.co
Correo Electronico	Tramites o Servicios para entidades	bonosycuotaspartes@foncep.gov.co cesantias@foncep.gov.co libranzas@foncep.gov.co
Correo Electronico	Notificaciones Judiciales	notificacionesjudicialesart197@foncep.gov.co



[Encuesta de Satisfacción](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente
por IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES (E)

Fecha: 2026-05-22 13:08

7f2559d2b2186b4e5a25827250dcf17fefb63c72ad63da739b21f4b3f2f13af6

IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES (E)
Gerente de Pensiones (E)
Gerencia de Pensiones

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	NIDIA ALEXANDRA BEJARANO GARAVITO	Profesional Universitario (E)	Gerencia de Pensiones	
Proyectó	LIZ KATERINE ARDILA GARAY	Contratista	Gerencia de Pensiones	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :2-2026-09069

Folios :5 Anexos :0 Fecha: 2026-05-22 13:08

Dependencia :Gerencia de Pensiones

Origen :IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES (E)

Destino: ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA

Serie :35 - nóminas de pensionados

SubSerie :35 - nóminas de pensionados

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP -SIDEAF, en plena
conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES